



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**INFORME N° 395 -2024-G.R. CUSCO/GRSC/U.E. 408/UGYDPH.**

**A** : MC Edwin Soto Ccayahuallpa  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR**

**DE** : Abog. Gloria Bertha Masías Quispe. 6796  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO.**

**ATENCION** : LIC. ADM. JHON IVAN CHOQUENAIRA FLOREZ. 25  
Jefe de la Unidad de Logística.

**REFERENCIA:** INFORME N° 019-2024/GERESA-CUSCO/UE.408-HOSPITAL ESPINAR

**ASUNTO** :SOLICITO ADQUISICION DE BUSOS Y CASACAS PARA EL UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA U.E. 408.

**FECHA** : Espinar, 21 de agosto de 2024.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, en merito al documento de referencia, solicitar a quien corresponda la adquisición de 268 BUSOS COMPLETOS (pantalón y casaca) y CASACAS DE VESTIR, esto con el fin de dar bienestar a los servidores de la Unidad Ejecutora 408, además de indicar que según La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento el Decreto Supremo N°005-2012-TR, reconoce la existencia de Agentes Físicos y Biológicos como parte de los riesgos presentes en las entidades laborales, los que el empleador debe prever a fin de que su exposición no genere daños en la salud de los trabajadores.

Así mismo La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud (MINSA) recomiendan que toda institución pública y privada debe brindar un espacio dentro de la jornada laboral para fomentar la actividad física con el objetivo de promover el bienestar de los trabajadores mediante la ejecución de las pausas activas y así controlar los riesgos contra la salud.

Dicho requerimiento solicitado está dentro de la Fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios meta 111 y 113, referido a la compra de textiles, dicha adquisición ya se encuentra APROBADO en modificación del cuadro anual de necesidades N° 0000000234 y N° 0000000235 y en sus respectivos centros de costos, esta compra es para el uniforme del personal administrativo y Asistencial nombrado (mínimo 06 meses en plaza), bajo los alcances del régimen laboral del D.L. N° 276 – D.L. N° 1153, según relación nominal de personal correspondiente al periodo 2024, se adjunta a la presente:

- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas.
- Relación Nominal de personal administrativo y asistencial
- Fotos de referencia

Se Adjunta 30 folios.

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Agradeciendo la atención al presente, reitero a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

REPUBLICA DEL PERU  
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 406 HOSPITAL DE ESPINAR  
*[Handwritten Signature]*  
ADDC. ALICIA INDIRA LAMAS TORRES  
ABD. DE LA SALUD  
CALLE 1000000

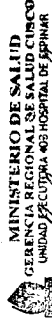
UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Centro de Costo: 15470502 AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO  
Fecha de Solicitud: 21/08/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor
899600150021	CASACA IMPERMEABLE CON CAPUCHA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	268.00
899600200012	BUZO DE POLINAN UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	250.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE BUZO Y CASACAS PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE TODO EL PEROSI DEL HOSPITAL DE ESPINAR  
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE BUZO Y CASACAS PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE TODO EL PEROSI DEL HOSPITAL DE ESPINAR

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD  
GERENCIA EJECUTIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE ESPINAR  
*[Firma]*  
ABOG. GLORIA BEKELA MASIAS QUIMPE  
C.A.B. N° 08892

Firma: Responsable del Área Usuaría

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000234**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

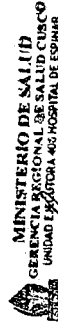
Centro de Costo: 15470502 AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO  
Fecha de Solicitud: 21/08/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor
899600200012	BUZO DE POLINAN UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	18.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITUD DE INCLUSION DE BUZO PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE TODO EL PERSONIA DEL HOS DE ESPINAR

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITUD DE INCLUSION DE BUZO PARA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE TODO EL PERSONIA DEL HOSPITAL DE ESPINAR

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
ABOG. GLORIA BENTHA MASIAS QUISPE  
JEFE DE LA UCPEEH  
CALLE N° 08022

Firma: Responsable del Área Usuaria

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000128

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>Area De Gestión Y Desarrollo Del Potencial Humano</b>								
0000000234	899600200012	BUZO DE POLINAN UNISEX	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00
0000000235	899600150021	CASACA IMPERMEABLE CON CAPUCHA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	268.00	0.00	0.00
0000000235	899600200012	BUZO DE POLINAN UNISEX	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00

ación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
ación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ite información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

D. Aida: Ann Ivan Chonancata Flores  
JEFE DE ASISTENCIA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

D. Edwin Soto Coayahuailpa  
DIRECTOR EJECUTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad